

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42390 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la Asociación de Empresarios de Transportes de Mercancías del Puerto de La Luz y de Las Palmas, concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 10 de octubre de 2024 una concesión de dominio público a la Asociación de Empresarios de Transportes de Mercancías del Puerto de La Luz y de Las Palmas, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Centro logístico de transportes para los asociados de la "Asociación de Empresarios de Transportes del Puerto de La Luz y Las Palmas".

Situada: Área Funcional 4A.

Superficie: 9.250 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2024:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 87.163,21 euros.

- Obras e instalaciones: 10.759,94 euros.

b)- Tasa de Actividad: 2,50% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de noviembre de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240052546-1